INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO No. **220** DEL MES DE JULIO 2026

1. DATOS DEL INFORME

FECHA DE PRESENTACION DEL INFORME:	6-08-2026
INFORME NUMERO:	01
PERIODO EJECUTADO:	10 AL 31 DE JULIO DE 2026
VALOR POR COBRAR:	Tres Millones Setecientos Ochenta y Cinco Mil Setenta y Cinco pesos($ 3.785.075) M/CTE

2. GENERALIDADES DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO (Contrato de Prestación de Servicios, Suministro o Compraventa)	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
NUMERO DE CONTRATO	**220**
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGA PARA REALIZAR LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A VÍCTIMAS, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LA RESOLUCIÓN No 327 DE 2026.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	INES HELENA ACOSTA RIVEROS
IDENTIFICACION	35.260.901
FECHA DE INICIO	10 DE JULIO DE 2026
FECHA DE TERMINACION	24 DE DICIEMBRE DE 2026
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($ 29.739.875) MCTE
FORMA DE PAGO	SEIS (6) periodos y de la siguiente manera: Un primer pago por valor de Tres Millones Setecientos Ochenta y Cinco Mil Setenta y Cinco pesos ($ 3.785.075) M/CTE, cuatro pagos por valor de Cinco Millones Cuatrocientos Siete Mil Doscientos Cincuenta pesos (5.407.250) M/CTE y un último pago por valor de Cuatro Millones Trescientos Veinticinco Mil Ochocientos pesos ($ 4.325.800) M/CTE
RESPONSABLE DE LA SUPERVISION DEL CONTRATO	CAMILA ANGULO CARVAJAL

3. INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTAS (SOPORTES O EVIDENCIA)
Apoyar la programación y el seguimiento a las acciones que garantizan el cumplimiento de los objetos y el alcance de las metas de cobertura del programa.	Se realizó un proceso de articulación interinstitucional con la Alcaldía Municipal, el 14 de julio, con el fin de efectuar la presentación formal de la promotora y coordinadora del programa, fortaleciendo los canales de coordinación para su implementación en el territorio. Durante la jornada se solicitó la base de datos de la población víctima, con el propósito de apoyar la focalización de los beneficiarios y contribuir al cumplimiento de los objetivos del programa. Así mismo, se llevó a cabo una reunión con la Enfermera Jefe, coordinadora de los programas de promoción y mantenimiento de la salud institucional, en la cual se recopiló información sobre las características y necesidades de atención en salud de la población, de acuerdo con los diferentes grupos etarios. Esta información permitió fortalecer las acciones de sensibilización, promoviendo la importancia del acceso oportuno a los servicios de salud y la adherencia a las atenciones definidas en la Ruta Integral de Atención en Salud.
Coordinar, con el apoyo del promotor de salud, la elaboración, actualización y remisión del análisis de contexto municipal, de conformidad con los formatos e instrumentos definidos por el ministerio de salud y protección social, para orientar la focalización, planeación e implementación del programa en el territorio.	Durante el período informado, se inició la elaboración del análisis de contexto, una vez la Secretaría Departamental de Salud remitió el formato oficial y los lineamientos correspondientes para su desarrollo. En la actualidad, se adelanta la consolidación y análisis de la información requerida, conforme a los criterios técnicos establecidos, con el fin de contar con un documento que oriente la implementación de las acciones del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a las Víctimas (PAPSIVI).
Realizar la formación y planeación de las atenciones y valoraciones para el cumplimiento de las metas de atención psicosocial establecidas y definidas por el MSPS.	Durante el período informado, el equipo participó en la jornada de fortalecimiento técnico del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a las Víctimas (PAPSIVI), como parte de la fase de alistamiento, realizada en la ciudad de Villavicencio el día 2 de julio del 2026 y convocada por la Secretaría Departamental de Salud, Esta actividad reunió a los equipos territoriales responsables de la implementación del programa, con el propósito de fortalecer las capacidades técnicas y operativas para el cumplimiento de las metas de atención establecidas. Así mismo el día 16 de julio se socializó con el equipo de atención psicosocial, la planeación de las atenciones psicosociales, de tal manera que cada una debe tener un total de 34 a 36 planes de familia, por lo cual se ha venido trabajando con la promotora en la focalización de las familias a fin de hacer la distribución a cada una, en la actualidad se han verificado 43 planes para un total de 107 personas atendidas.
Hacer seguimiento al proceso de focalización para el alcance y seguimiento de las metas de cobertura del programa. Esto incluye la formación de población víctima en el RUV y reconocidas en sentencias y fallos judiciales y para cuando aplique la activación de la ruta para la atención de niños, niñas y adolescentes en restablecimiento de derechos.	Se ha realizado seguimiento continuo al proceso de focalización mediante el análisis de las bases de datos suministradas durante el presente período y el monitoreo de las actividades desarrolladas en territorio. Como resultado de este proceso, se distribuyeron 75 planes de familias para su implementación. No obstante, tras la verificación de los avances, se identificó que 43 planes de familia cuentan con la primera sesión efectivamente realizada y registrada, constituyéndose en planes efectivos para el seguimiento del programa. De igual manera se continúa efectuado búsqueda activa de usuarios identificados con el fin de socializar la oferta de atención psicosocial a la que tienen derecho y establecer su interés en participar en el Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas (PAPSIVI). Así mismo, se remitió una solicitud formal a la Secretaría de Salud Municipal para la entrega de la base de datos de la población víctima reconocida en el Registro Único de Víctimas (RUV), así como de las personas amparadas por sentencias y fallos judiciales con prioridad de atención, con el propósito de fortalecer el proceso de focalización y garantizar la identificación oportuna de la población objeto del programa.

Coordinar, con la oficina de talento humano de la ESE, el desarrollar de los procesos de formación y cualificación del equipo de atención integral (EAI), incluyendo la réplica de contenidos metodológicos definidos por el MSPS y el seguimiento al cumplimiento de los procesos formativos requeridos por la implementación del programa.	El día 22 de julio se participó en una reunión de articulación con la Jefe de Enfermería y el Coordinador Médico del Hospital de Fuente de Oro, con el propósito de coordinar la implementación de un espacio de trabajo interdisciplinario para la valoración, análisis y aprobación de los casos por parte de la Junta Médica. Este espacio estará orientado al estudio de los casos de familias que requieren atención en salud, con el fin de establecer una respuesta integral e interdisciplinaria que facilite la gestión oportuna de los servicios requeridos, garantizando el acceso efectivo a la atención en salud y la protección de los derechos de los usuarios.
Orientar y hacer seguimiento del EAI, qué permita la implementación de los procesos de atención psicosocial y atención integral en salud conforme a las metas establecidas y los lineamientos entregados por el MSPS verificar y acompañar el cumplimiento del desarrollo del seguimiento de las actividades programadas en los planes de atención integral por parte del profesional de enfermería, las cuales serán verificadas por medio del formato establecidas por el MSPS para tal fin y deberán estar cargadas en el aplicativo web del programa.	En relación con este componente el día 14 de julio, se participó de una reunión y socialización por parte de la Enfermera Jefe, líder del programa de PyM institucional, para establecer canales de coordinación que faciliten el desarrollo de acciones conjuntas durante el proceso de atención, acompañamiento y seguimiento a las familias beneficiarias.
Socializar con el EAI, los resultados del seguimiento desarrollado a las actividades programadas en los planes de atención integral.	No se ha llevado a cabo el seguimiento que corresponde a este componente, toda vez que nos encontramos en la fase de reconocimiento y acercamiento a las familias.
Apoyar las actividades de formación para la incorporación del enfoque psicosocial en la atención en salud con los actores del SGSSS [secretarías, EPS e IPS], en armonía con los lineamientos técnicos establecidos por el MSPS.	Se realizo la articulación con la Enfermera Jefe, quien socializó al equipo los cursos de vida en salud, de acuerdo a la resolución 3218, con el fin de establecer canales de comunicación y coordinación que faciliten el desarrollo de acciones conjuntas durante el proceso de atención, acompañamiento y seguimiento a las familias beneficiarias.
Apoyar las acciones de incidencia del territorio para la gestión de protocolo de atención integral en salud con enfoque psicosocial para las víctimas del conflicto armado de conformidad con los lineamientos dados por el MSPS.	Se realizo reunión el día 16 de julio con el área de APS a fin de presentar el equipo, con el objetivo de fortalecer los procesos de articulación y coordinación entre los equipos de trabajo, mediante la presentación de cada uno de sus integrantes, sus funciones y las líneas de acción desarrolladas en el marco de sus competencias
Desarrollar acciones de articulación, coordinación, monitoreo y seguimiento para la implementación del programa con la Secretaría de salud, las mesas de participación efectiva de víctimas, las EAPB, los prestadores de servicio de salud y demás actores del SGSSS y del SNARIV presentes en el territorio, conforme a las disposiciones de la ley 1448 de 2011 y los lineamientos establecidos por el MSPS.	Se realizo reunión de articulación con el programa APS Y PIC, el 16 de julio, con el objetivo de fortalecer los procesos de articulación y coordinación entre los equipos de trabajo, mediante la presentación de cada uno de sus integrantes, sus funciones y las líneas de acción desarrolladas en el marco de sus competencias. Este espacio permitió socializar las actividades, estrategias e intervenciones que actualmente se ejecutan en beneficio de la población, identificando puntos de convergencia que favorecen el trabajo interdisciplinario, de igual manera se estableció una reunión donde se efectuó la presentación de la profesional de salud al equipo de PAPSIVI, con el fin de establecer canales de comunicación y coordinación que faciliten el desarrollo de acciones conjuntas durante el proceso de atención, acompañamiento y seguimiento a las familias beneficiarias.
Contar con la certificación de aprobación del curso " atención con enfoques psicosocial a víctimas del conflicto armado", con una intensidad máxima de 40 horas, con el fin de fortalecer las competencias, técnicas y conceptuales para la atención integral, con enfoque diferencial y psicosocial a las víctimas del conflicto armado.	Se dio cumplimiento a este componente mediante la acreditación del curso de Atención con Enfoque Psicosocial a Víctimas del Conflicto Armado, contando con la certificación de aprobación correspondiente. Esta formación fortalece las competencias técnicas requeridas para la implementación de las acciones del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a las Víctimas (PAPSIVI), en concordancia con los lineamientos y enfoques establecidos para la atención integral de la población víctima. Se adjunta soporte.
Acompañar la implementación de las acciones de formación, cuidado emocional, al talento humano conforme a los lineamientos entregados por el MSPS.	Durante el período informado no se adelantaron acciones ni gestiones relacionadas con este componente, por lo que no se registran actividades para reportar en el presente informe
Apoyar a implementación de las acciones de acompañamiento técnico y seguimiento dirigidas a los equipos de atención integral (EAI), con el propósito de fortalecer sus capacidades para la atención integral en salud con enfoques psicosocial.	Durante el período informado no se adelantaron acciones ni gestiones relacionadas con este componente, por lo que no se registran actividades para reportar en el presente informe
Realizar seguimiento a la activación y funcionamiento de las rutas de atención en salud física, mental y psicosocial, así como a los procesos de referencia y	Durante el período informado se adelantaron acciones con apoyo de la promotora, para canalizar a usuarios que requieren certificado de discapacidad.

contrarreferencia requeridos para garantizar la continuidad e integralidad de la atención de las víctimas.	
Apoyar el seguimiento y cierre de los planes de atención integral, verificando el cumplimiento de las actividades definidas por el EAI y la gestión de las necesidades identificadas durante el proceso de atención.	Durante el período informado no se adelantaron acciones ni gestiones relacionadas con este componente, por lo que no se registran actividades para reportar en el presente informe.
Realizar seguimiento a los profesionales psicosociales en el registro y cargue oportuno de la información resultante del proceso de atención psicosocial y atención integral en salud, en el sistema de información e instrumentos definidos para tal fin, garantizando la calidad de los datos reportados, así como su consolidación. lo anterior, conforme al procedimiento de auditoría al cargue y conforme a los lineamientos definidos por el Archivo general de la nación. Hacer seguimiento al proceso de gestión documental, que permita garantizar la disposición del archivo físico del proceso de atención, así como la custodia y preservación a largo plazo de la información producida.	Durante el período informado no se adelantaron acciones ni gestiones relacionadas con este componente, por lo que no se registran actividades para reportar en el presente informe dado que no se cuenta con la activación del usuario de la plataforma para el cargue, además porque nos encontramos en la fase de acercamiento y reconocimiento de la población que será atendida en el marco del programa.
Apoyar y participar en el desarrollo de espacios participativos de intervención, tales como grupos focales, entrevistas, talleres y demás actividades definidas por el ministerio de salud y protección social, dirigidos a víctimas del conflicto armado, coordinadores de la E.S.E. de nivel primario priorizadas y actores del sistema general de seguridad social en salud (SGSSS). Para la implementación de la resolución 327 de 2026, el coordinador deberá facilitar la participación de los equipos de atención integral (EAI), de las víctimas y los demás actores convocados, así como brindar el apoyo requerido para el desarrollo de las actividades e investigaciones y sistematización definidas en los presentes lineamientos.	Durante el período de ejecución se programó una reunión con la Mesa de Participación Efectiva de las Víctimas, prevista para el 22 de julio del presente año, en coordinación con el enlace municipal de víctimas. No obstante, la jornada fue cancelada por la Mesa, por lo que se encuentra pendiente la reprogramación de la fecha. Actualmente, se está a la espera de la nueva convocatoria para realizar la reunión con las entidades que integran el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), con el propósito de presentar oficialmente el equipo del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a las Víctimas (PAPSIVI), socializar los lineamientos del programa y fortalecer la articulación interinstitucional para el desarrollo de las acciones de atención
Identificar y priorizar, junto con los equipos de atención integral (EAI), los casos individuales o familiares que presenten mayores niveles de afectación en salud física, mental o psicosocial, en especial aquellos relacionados con hechos victimizantes de alta complejidad, tales como vinculación, reclutamiento y utilización de niñas, niños y adolescentes en el conflicto armado, tortura, desaparición forzada y delitos contra la libertad e integridad sexual, Así mismo, informar estos casos al asesor regional del programa para la gestión del acompañamiento técnico correspondiente y realizar seguimientos a las acciones definidas para su atención integral.	Durante el período informado no se adelantaron acciones ni gestiones relacionadas con este componente, por lo que no se registran actividades para reportar en el presente informe.
Apoyar la elaboración de los informes técnicos y financieros establecidos para el seguimiento a la implementación del programa, en los formatos definidos por el MSPS.	En el marco del proceso de atención psicosocial desarrollado por el equipo de profesionales, se ha realizado de manera continua la actualización y consolidación de los informes técnicos y financieros establecidos por el programa. Esta actividad permite documentar el avance de las acciones ejecutadas, garantizar el seguimiento a la gestión realizada y respaldar el cumplimiento de los compromisos e indicadores definidos.
Llevar a cabo la revisión y consolidación consistente, coherente, descriptiva y analítica de los documentos e informes solicitados en el marco del desarrollo del programa.	Durante el desarrollo de las actividades se realizó la adaptación de los formatos institucionales, incorporando los logotipos oficiales de la entidad de salud en coordinación con el área de Calidad Institucional. Este proceso permitió estandarizar la documentación, dejándola oficialmente establecida para su socialización, implementación y diligenciamiento en el marco del desarrollo del programa. De igual manera, se efectuó la revisión técnica de los planes de familia previamente elaborados por los diferentes profesionales, alcanzando un total de 43 planes revisados, con el propósito de verificar la calidad de la información registrada, la coherencia de los contenidos y el cumplimiento de los lineamientos establecidos. Asimismo, se revisaron los formatos de personas interesadas, los cuales constituyen la evidencia documental de las gestiones realizadas por la promotora durante las actividades de focalización y búsqueda activa de la población objetivo.
Velar por la adopción de las herramientas y formatos elaborados por el MSPS para realizar el seguimiento a la ejecución de los recursos, garantizando que los mismos	Durante este período se ha realizado la actualización continua del formato de seguimiento financiero, herramienta que permite monitorear la ejecución de los

reflejen el número de atenciones realizadas y los recursos ejecutados.	recursos asignados al programa. La información registrada se consolida con base en las atenciones efectuadas por las profesionales en territorio, garantizando el seguimiento oportuno de la ejecución financiera en concordancia con las actividades desarrolladas.
Contribuir al mantenimiento, fortalecimiento y mejora continua del Sistema de gestion de calidad del Hospital, mediante el cumplimiento de los procedimientos institucionales aplicables a sus actividades, la atención de los planes de mejoramiento que le sean asignados, la participación en las capacitaciones programadas y el reporte oportuno de riesgos, no conformidades, incidentes y oportunidades de mejora identificadas durante la ejecución del contrato.	Se realizó una reunión con el área de Calidad Institucional con el propósito de documentar, organizar y estandarizar los formatos establecidos en los lineamientos para el registro de las atenciones realizadas. Como resultado, los formatos fueron ajustados e institucionalizados con la identidad gráfica oficial del Hospital de Primer Nivel de Fuente de Oro, garantizando su uso en el desarrollo del programa.
Cumplir los lineamientos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) del Hospital y reportar oportunamente cualquier accidente, incidente o condicion insegura que se presenten durante la ejecución del contrato.	Se dio cumplimiento a los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) del hospital durante la ejecución de las actividades contractuales, reportando las salidas a territorio del municipio y las novedades presentadas en las mismas. Igualmente se asistió a reunión con la líder de seguridad y salud en el trabajo el día 16 de julio, donde se explicaron los lineamientos de seguridad y salud en el trabajo y diligenciamiento de formato de salidas de campo. Durante el período reportado no se presentaron accidentes, incidentes ni condiciones inseguras que requirieran ser reportadas.
Participar en los comités institucionales, capacitaciones y reuniones programadas por el Hospital, cuando se requerida.	Se participó en las jornadas de formación convocadas por el Hospital, correspondientes a las áreas de Gestión Documental, Seguridad y Salud en el Trabajo y Atención Primaria en Salud (APS), con el propósito de fortalecer las competencias del equipo, promover la articulación interinstitucional y conocer los lineamientos, alcances y responsabilidades de cada una de estas áreas en el marco de la implementación del programa.
Apoyar la divulgación y socialización del portafolio de servicios de salud de la institución, y aquellas que desarrolle la entidad a través de los diferentes medios virtuales, como redes sociales, entre otros.	Se realizo un video de divulgación del servicio de atención psicosocial y salud integral (PAPSIVI) que se realizara con la población víctima. https://www.facebook.com/share/r/1Bda6MMbgx/?mibextid=wwXIfr
Ejecutar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que sean asignadas por la Gerencia y/o el supervisor del contrato.	Durante el período informado se realizó la entrega de los carnet de Misión Médica a cada una de las profesionales del programa, con el fin de garantizar su adecuada identificación durante el desarrollo de las actividades en territorio y facilitar el ejercicio de sus funciones en el marco de las acciones extramurales.

4. APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

Se anexa certificación de pago de planilla de seguridad social No.**4661728600**, verificada por la Profesional en Salud Ocupacional de fecha del **30 de julio de 2026.**

5. RESUMEN FINANCIERO

CDP No. 000598		**RP No. 000767**	
VALOR DEL INICIAL DEL CONTRATO		($ 29.739.875) MCTE	
No. INFORME	**PERIODO**	**DOCUMENTO EQUIVALENTE**	**VALOR MENSUAL**
1	10 AL 31 DE JULIO DE 2026		$ 3.785.075
VALOR TOTAL EJECUTADO			

VALOR A EJECUTAR	
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	**$ 25.954.800**

6. CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

El supervisor, certifica que el contratista cumplió con las actividades contratadas para el periodo del 10 al 31 de julio de 2026, de acuerdo con el contrato de prestación de servicios No. **220** de 2026, según informe presentado por el contratista.

La presente se expide a los seis (6) días del mes de agosto de 2026. En constancia de lo anterior, firma el presente informe el supervisor del contrato.

Camila Alejandra Angulo Carvajal
Supervisor